LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 42/2020

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTADOR VIBRATORIO CON PIEZAS DE RECAMBIO PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMI Y VILLETA"

ID N° 381.368

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 144/2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	30 **DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 42/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTADOR VIBRATORIO CON PIEZAS DE RECAMBIO PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMI Y VILLETA", ID N° 381.368,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 27 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 153/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 117/2020.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 381.368

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	**ALIMENTADOR VIBRATORIO PARA TRABAJO PESADO** Alimentador Electromagnético - (ALIMENTADOR VIBRATORIO) Especificaciones Técnicas: Ancho: 24" - 609 mm; Largo: 60" – 1524 mm Bandeja de acero al carbono Revestimiento lateral-Espesor: 3/6"- 4,76 mm Revestimiento de fondo-Espesor: 1/4"- 6,35 mm Control de operación: NEMA 12 – UNI COM Tensión de alimentación: 220/230 V Frecuencia: 50 Hz Consumo promedio: 15A a 220 V Material a extraer: Clinker Densidad del material a extraer: 1.401 gr/cm3 Capacidad de extracción: 120 ton/hora Con tablero de control Con bobinas encapsuladas Observaciones: La oferta debe incluir: Asistencia Técnica del Fabricante para calibración y ajuste del equipo; capacitación del personal de mantenimiento; catálogos en español de los equipos.	6 Unidades	110.500.000	663.000.000
2	**ALIMENTADOR VIBRATORIO PARA TRABAJO PESADO** Alimentador Electromagnético - (ALIMENTADOR VIBRATORIO) Especificaciones Técnicas: Ancho: 24" - 609 mm; Largo: 60" – 1524 mm Bandeja de acero al carbono Revestimiento lateral-Espesor: 3/6"- 4,76 mm Revestimiento de fondo-Espesor: 1/4"- 6,35 mm Control de operación: NEMA 12 – UNI COM Tensión de alimentación: 220/230 V Frecuencia: 50 Hz Consumo promedio: 15A a 220 V Material a extraer: Clinker Densidad del material a extraer: 1.401 gr/cm3 Capacidad de extracción: 120 ton/hora Con tablero de control Con bobinas encapsuladas Observaciones: La oferta debe incluir: Asistencia Técnica del Fabricante para calibración y ajuste del equipo; capacitación del personal de mantenimiento; catálogos en español de los equipos.	8 Unidades	110.500.000	884.000.000
3	**CONJUNTO DE RESORTES PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Conjunto de Resortes Comprendiendo : 5 Unidad cada Conjunto (1 Juego por Motor)	1 Unidad	22.110.000	22.110.000
4	**CONJUNTO ESPACIDADOR PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Conjunto Espaciador Comprendiendo: 6 Unidades cada Conjunto (1 Juego por Motor)	3 Unidades	1.475.000	4.425.000
5	**DIAFRAGMA PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Diafragma p/n 196054 - (Diaphragm p/n 196054) Comprende :1 pieza por Motor	3 Unidades	1.100.000	3.300.000
6	**PAR DE RESORTES DELANTERO PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Resorte Delantero (Front Mounting p/n 110385) Comprendiendo: 2 Unidades por Bandeja	2 Unidades	11.900.000	23.800.000
7	**PAR DE RESORTES TRASERO PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Resorte Trasero (Front Mounting p/n 102529 Comprendiendo: 2 Unidades por bandeja	2 Unidades	11.900.000	23.800.000
8	**CONTROL PANEL 230 VAC/50 HZ PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** NEMA 12 Control Panel 230 VAC /50Hz Comprendiendo : 1 Unidad por Motor	3 Unidades	3.950.000	11.850.000
			Totales:	**1.636.285.000**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMPORTADORA PARANA S.A.	EMPRENDIMIENTOS M & G S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	No cumple *
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple

***** La firma **EMPRENDIMIENTOS M & G S.A.** presentó la Planilla de Precios sin consignar los precios. Siendo el mencionado documento un documento de carácter sustancial, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa **IMPORTADORA PARANA S.A.** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado.** Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	IMPORTADORA PARANA S.A.
Constancia SIPE N°	1622509
RUC N°	80024245-9
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 año	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, por un periodo de 5 años	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor	Cumple
Constancia de visita en la Planta Industrial de Vallemi y Villeta	Cumple

* El oferente **IMPORTADORA PARANA S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 435,** de fecha **9 de julio de 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR IMPORTADORA PARANA S.A. C/ LA LEY N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5.033/2013 QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/19* "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS"*; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.**, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
IMPORTADORA PARANA S.A.	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, por un periodo de 5 años	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
IMPORTADORA PARANA S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Deberá demostrar experiencia en la provisión de Vibradores o Alimentadores para trabajos pesados en general, en Instituciones públicas y/o privadas, a través de facturaciones de venta y/o recepciones finales, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) represente por lo menos el 30 % del monto total de su oferta.*

A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, se podrá presentar la experiencia del fabricante o proveedor comprometido, en el mismo periodo y con las mismas documentaciones solicitadas a los oferentes, a fin de cumplir con el requisito de experiencia", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
IMPORTADORA PARANA S.A.	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	IMPORTADORA PARANA S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	32.269.903.844	33.377.950.642	37.213.413.446
Pasivo Cte.	8.360.004.845	10.555.456.237	11.653.536.822
	3,8600	3,1622	3,1933
	Promedio		3,4052
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	8.360.004.845	10.555.456.237	11.653.536.822
Activo Total	40.575.781.522	42.209.199.385	44.558.857.304
	0,2060	0,2501	0,2615
	Promedio		0,2392
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp.	1.434.194.930	2.085.385.119	1.206.391.507
Capital	6.700.000.000	3.800.000.000	3.800.000.000
	0,2141	0,5488	0,3175
	Promedio		0,3601
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

IMPORTADORA PARANA S.A.				
N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	**ALIMENTADOR VIBRATORIO PARA TRABAJO PESADO** Alimentador Electromagnético - (ALIMENTADOR VIBRATORIO) Especificaciones Técnicas: Ancho: 24" - 609 mm; Largo: 60" – 1524 mm Bandeja de acero al carbono Revestimiento lateral-Espesor: 3/6"- 4,76 mm Revestimiento de fondo-Espesor: 1/4"- 6,35 mm Control de operación: NEMA 12 – UNI COM Tensión de alimentación: 220/230 V Frecuencia: 50 Hz Consumo promedio: 15A a 220 V Material a extraer: Clinker Densidad del material a extraer: 1.401 gr/cm3 Capacidad de extracción: 120 ton/hora Con tablero de control Con bobinas encapsuladas Observaciones: La oferta debe incluir: Asistencia Técnica del Fabricante para calibración y ajuste del equipo; capacitación del personal de mantenimiento; catálogos en español de los equipos.	6 Unidades	126.815.000	760.890.000
2	**ALIMENTADOR VIBRATORIO PARA TRABAJO PESADO** Alimentador Electromagnético - (ALIMENTADOR VIBRATORIO) Especificaciones Técnicas: Ancho: 24" - 609 mm; Largo: 60" – 1524 mm Bandeja de acero al carbono Revestimiento lateral-Espesor: 3/6"- 4,76 mm Revestimiento de fondo-Espesor: 1/4"- 6,35 mm Control de operación: NEMA 12 – UNI COM Tensión de alimentación: 220/230 V Frecuencia: 50 Hz Consumo promedio: 15A a 220 V Material a extraer: Clinker Densidad del material a extraer: 1.401 gr/cm3 Capacidad de extracción: 120 ton/hora Con tablero de control Con bobinas encapsuladas Observaciones: La oferta debe incluir: Asistencia Técnica del Fabricante para calibración y ajuste del equipo; capacitación del personal de mantenimiento; catálogos en español de los equipos.	8 Unidades	126.815.000	1.014.520.000
3	**CONJUNTO DE RESORTES PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Conjunto de Resortes Comprendiendo : 5 Unidad cada Conjunto (1 Juego por Motor)	1 Unidad	23.100.000	23.100.000
4	**CONJUNTO ESPACIDADOR PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Conjunto Espaciador Comprendiendo: 6 Unidades cada Conjunto (1 Juego por Motor)	3 Unidades	1.540.000	4.620.000
5	**DIAFRAGMA PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Diafragma p/n 196054 - (Diaphragm p/n 196054) Comprende :1 pieza por Motor	3 Unidades	1.140.000	3.420.000
6	**PAR DE RESORTES DELANTERO PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Resorte Delantero (Front Mounting p/n 110385) Comprendiendo: 2 Unidades por Bandeja	2 Unidades	12.405.000	24.810.000
7	**PAR DE RESORTES TRASERO PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** Resorte Trasero (Front Mounting p/n 102529 Comprendiendo: 2 Unidades por bandeja	2 Unidades	12.405.000	24.810.000
8	**CONTROL PANEL 230 VAC/50 HZ PARA ALIMENTADOR VIBRATORIO 75B** NEMA 12 Control Panel 230 VAC /50Hz Comprendiendo : 1 Unidad por Motor	3 Unidades	4.120.000	12.360.000
			Totales:	**1.868.530.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma IMPORTADORA PARANA S.A. no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.,** no presenta una variación sustancial entre los precios ofertados y los precios referenciales.

11.1- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 428/2020, por el monto total de Guaraníes trescientos veintisiete millones doscientos cincuenta y siete mil (Gs. 327.257.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 42/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTADOR VIBRATORIO CON PIEZAS DE RECAMBIO PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMI Y VILLETA", ID N° 381.368,** a la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.,** por el monto total de Guaraníes mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos treinta mil (Gs. 1.868.530.000), según el detalle expuesto en el Punto 8 del presente informe, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del contrato.

12.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

12.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	